

DOCTORADO EN ESTUDIOS FILOLOGICOS

Acuerdos de la reunión ordinaria celebrada el 22 de septiembre de 2021

Se aprueban los criterios que para acreditar la equivalencia investigadora de los Doctores que aspiren a ser Codirectores de Tesis Doctorales en nuestro Programa tendrán que cumplir uno de estos requisitos:

- Haber dirigido Tesis con anterioridad.
- Haber sido nombrado como miembro en comisiones que juzgan Tesis Doctorales.
- Tener una acreditación de Profesor Ayudante Doctor o superior (Profesor Contratado Doctor, Profesor Titular de Universidad).
- Ser IP de un proyecto de investigación.

Se aprueba por unanimidad que las personas que no cumplan ninguno de estos requisitos podrán formular solicitud de Codirección aportando sus cinco publicaciones equivalentes. La evaluación de estas solicitudes estará a cargo de una subcomisión interna de la CAD compuesta por la Sra. Coordinadora, el Sr. Secretario y quien represente a la Línea de investigación implicada en la solicitud

Para que así conste, firmo la presente en Sevilla

La coordinadora del programa